



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023

Xalapa, Ver. a 28 de abril del 2023

ACUSE

CASA PLARRE S.A. DE C.V

AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 220, INT. 201,
COLONIA DOCTORES, C.P. 06720,
CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 80 00 44 00

CORREO ELECTRÓNICO: alberto.paulino@biossmann.com

PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-012-2023, relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio, en su caso las modificaciones a la misma,
- 3.- El poder notarial del representante legal.
- 4.- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante.
- 5.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- 6.- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 3000 Ext.3507
www.ssaver.gob.mx

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SS SECRETARÍA DE SALUD | SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ | VERACRUZ

SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

04 MAY 2023

WA CIA

Mora: 17:53 Firma:

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023
Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2023

7- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas)

8.-Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales).


La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 7 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones dependiente de esta Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el **día 28 de abril de 2023**, en términos del Punto **12.1** de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios y refacciones, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **Anexo 11** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

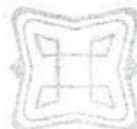

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.

LC.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.

ARCHIVO
MANUARIOS
C.P.A. VEC/gm







VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

28-ABR-23

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023

Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2023

CASA PLARRE S.A. DE C.V

AVENIDA CUAUHTÉMOC NO. 220, INT. 201,

COLONIA DOCTORES, C.P. 06720,

CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 80 00 44 00

CORREO ELECTRÓNICO: alberto.paulino@biossmann.com

PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **LPN-103T00000-012-2023, relativa a la Contratación Abierta del Servicio de Anestesia para las Unidades Hospitalarias Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio, en su caso las modificaciones a la misma,
- 3.- El poder notarial del representante legal.
- 4.- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante.
- 5.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- 6.- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.

RECIBI NOTIFICACION DE FALLO. ADRIEL GONZALEZ PERAZA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2269/2023

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-012-2023
Xalapa, Ver., a 28 de abril del 2023

7- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas)

8.-Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales).

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 7 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones dependiente de esta Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., el **día 28 de abril de 2023**, en términos del Punto **12.1** de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios y refacciones, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **Anexo 11** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER.- Para su conocimiento. Presente.

LC.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER.- Mismo fin.

ARCHIVO
MEXICANO
C.F.A. VIC/DT